

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 832-D-FLCH-16

Lima, 2 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09782-FLCH-2016 relativo a la conformación de los miembros integrantes de la Comisión Transitoria en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 04934-R-16.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04934-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016 se aprobó el Cronograma de Promoción Docente 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de acuerdo a lo indicado en el tercer considerando de la precitada resolución, «Vigésima Octava Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre Promoción Docentes suspendida del año 2014, al darse cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30220, se reanuda en las facultades el proceso de promoción docente del año 2014, que será evaluado por una comisión transitoria presidida por el decano, como lo indica el Estatuto»;

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 27 de octubre de 2016, el señor decano, Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, presentó la propuesta de los miembros integrantes de dicha Comisión, la cual fue ratificada por el Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° DESIGNAR a la Comisión Transitoria para que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 04934-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016, realicen el proceso de evaluación para Promoción Docente 2014, integrada por los siguientes docentes y alumnos:

Código	Nombres y apellidos	Categoría	Clase
PRESIDENT	E:		
02815E	Dr. Carlos García Bedoya Maguiña	PRINCIPAL	T.C.
MIEMBROS.			
006254	MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS	PRINCIPAL	D.E.
056049	DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA	PRINCIPAL	D.E.
024279	DR. RICARDO ESTABRIDIS CÁRDENAS	PRINCIPAL	T.C.
13030032	ALUM. JOSÉ MUSSOLINI AMBROCIO RAMÍREZ	E.P. LINGÜÍSTICA	
15030047	ALUM. CRISTIAN JOEL QUINO CHEGLIO	E.P. COMUNICACIÓN SOCIAL	

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

MG. LILIA LLANTO CHAVEZ

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA

REUS GARCIA BEDUS